



# Numismática y Heráldica en España



José Manuel Huidobro Moya



# NUMISMÁTICA Y HERÁLDICA EN ESPAÑA

Autor: José Manuel Huidobro Moya



Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas de las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

© 2015 Numismática y Heráldica en España

© José Manuel Huidobro Moya

© 2015 Editorial: Liber Factory

C./ San Ildefonso nº 17 28012 Madrid. España

Web: [www.visionlibros.com](http://www.visionlibros.com) Tel: 0034 91 3117696

ISBN: 978-84-9949-712-9

Descargado de: [www.visionlibros.com](http://www.visionlibros.com)

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

Disponible en préstamo, en formato electrónico, en [www.bibliotecavisionnet.com](http://www.bibliotecavisionnet.com)

Disponible en papel y ebook

[www.vnetlibrerias.com](http://www.vnetlibrerias.com)

[www.terrabooks.com](http://www.terrabooks.com)

Pedidos a:

[pedidos@visionnet.es](mailto:pedidos@visionnet.es)

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de nuestro grupo editor envíe un correo electrónico a:

[subscripcion@visionnet.es](mailto:subscripcion@visionnet.es)

# ÍNDICE

|                                                            |            |
|------------------------------------------------------------|------------|
| <b>RELACIÓN ENTRE NUMISMÁTICA Y HERÁLDICA .....</b>        | <b>9</b>   |
| MUEBLES HERÁLDICOS Y MONEDAS. BEZANTES Y ROELES .....      | 13         |
| HISTORIA DEL DINERO.....                                   | 18         |
| <b>NUMISMÁTICA MEDIEVAL ESPAÑOLA.....</b>                  | <b>27</b>  |
| CRONOLOGÍA REINADOS DE MONARCAS CASTELLANOS-LEONESES ..... | 35         |
| CRONOLOGÍA DE LOS REINADOS DE LOS MONARCAS ARAGONESES..... | 38         |
| CECAS MEDIEVALES CASTELLANO-LEONESAS .....                 | 41         |
| LA ÉPOCA DE LA RECONQUISTA.....                            | 44         |
| <b>REYES CATÓLICOS. UN NUEVO SISTEMA MONETARIO .....</b>   | <b>57</b>  |
| JUANA “LA LOCA” .....                                      | 62         |
| LAS PRIMERAS ACUÑACIONES AMERICANAS .....                  | 64         |
| <b>LA DINASTÍA DE LOS AUSTRIAS .....</b>                   | <b>67</b>  |
| CÓDIGO DE SILVESTRE PIETRASANTA .....                      | 76         |
| <b>LA DINASTÍA DE LOS BORBONES.....</b>                    | <b>79</b>  |
| RESELLO EN LAS MONEDAS .....                               | 97         |
| <b>REVOLUCIÓN DE 1868 HASTA LA II REPÚBLICA.....</b>       | <b>103</b> |
| EL PRETENDIENTE CARLOS VII.....                            | 107        |
| LA I REPÚBLICA Y LA REVOLUCIÓN CANTONAL .....              | 108        |
| <b>DE LA II REPÚBLICA A FELIPE VI.....</b>                 | <b>117</b> |
| ÁGUILA DE SAN JUAN .....                                   | 123        |
| LA HERÁLDICA EN LOS BILLETES .....                         | 124        |
| ESCUDO DE ARMAS ACTUAL DE ESPAÑA .....                     | 127        |
| PROCLAMACIÓN DE FELIPE VI.....                             | 130        |
| MONEDAS CONMEMORATIVAS.....                                | 132        |

|                                                        |            |
|--------------------------------------------------------|------------|
| <b>ANEXO I: NOCIONES ELEMENTALES DE HERÁLDICA.....</b> | <b>137</b> |
| 1.– ORIGEN DE LAS ARMERÍAS.....                        | 138        |
| 2.– USO DE LAS ARMERÍAS .....                          | 139        |
| 3.– FORMAS DEL ESCUDO Y SITUACIÓN DE LAS PIEZAS.....   | 140        |
| 4.– ESMALTES .....                                     | 140        |
| 5.– PARTICIONES .....                                  | 142        |
| 6.– PIEZAS Y FIGURAS .....                             | 143        |
| 7.– PIEZAS EXTERIORES .....                            | 146        |
| <b>ANEXO II. LOS SELLOS MEDIEVALES .....</b>           | <b>149</b> |
| <b>ANEXO III. LA FABRICACIÓN DE MONEDAS.....</b>       | <b>157</b> |
| INTRODUCCIÓN.....                                      | 157        |
| EVOLUCIÓN DE LA FABRICACIÓN .....                      | 159        |
| PROCESO DE FABRICACIÓN.....                            | 161        |
| GLOSARIO .....                                         | 163        |
| <b>REFERENCIAS DOCUMENTALES.....</b>                   | <b>165</b> |

## Prólogo

Es evidente la estrecha relación que existe entre Numismática y Heráldica en España, así como que la numismática es esencial para hacer un seguimiento de la evolución de la heráldica a lo largo de la historia, como fuente de información complementaria a otras, siendo un buen referente de ello la obra de Aloïs Heiss "Descripción general de las monedas hispano-cristianas", editado en Madrid, 1865.

En esta obra se realiza una breve introducción a lo que es la numismática y la acuñación de moneda (el dinero, en general, y los distintos métodos de su fabricación), se investiga en detalle cómo y de qué manera la representación heráldica se ha ido plasmando en las distintas emisiones de monedas, y en algunos sellos de plomo o cera y billetes, desde la época de la Reconquista hasta nuestros días. En uno de los anexos se menciona la sigilografía, ya que algunos sellos, en particular los de plomo, tienen cierta similitud con las monedas de la época y suelen incorporar elementos de la heráldica.

Los emblemas heráldicos tienen un valor de signo. El significado es una forma gráfica, que aporta sus valores propios. Es de destacar la importancia de la transmisión visual en heráldica y en ello la circulación de moneda, en gran cantidad, ha resultado y es un elemento esencial para ello.

Se analiza con detalle el periodo de la Edad Media –la invasión musulmana y los distintos reinos cristianos hasta la unificación alcanzada por los Reyes Católicos–, la etapa de los Austrias y de los Borbones –incluidas las emisiones americanas–, contemplando la I y II República, la época protagonizada por el General Franco y la actual etapa de la Democracia con el Reinado de D. Juan Carlos y, en la actualidad, de su hijo Felipe VI, tratando de entender el por qué de cada situación, sus particularidades y curiosidades, a nivel nacional, de acuerdo al momento vivido en cada caso.

José Manuel Huidobro Moya



Máster en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía  
Caballero de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén  
Miembro de la Real Asociación de Hidalgos de España



## Relación entre numismática y heráldica

*Existe una directa relación entre la numismática y la heráldica, que se puede apreciar observando el reverso de muchas monedas y algunos billetes antiguos, no tanto actuales, que incluyen el escudo de armas del gobernante del país o ciudad en el que fueron acuñadas o emitidos, u otros símbolos relacionados directamente con la heráldica.*

Numismática: Ciencia que trata del conocimiento de las monedas y medallas, especialmente las antiguas, en todos sus aspectos y todo lo que con ellas se relaciona, nacida como disciplina unida al coleccionismo.

Heráldica: es la ciencia o arte del blasón («blasón», según la RAE se define como el «arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona»), también denominada ciencia heroica, porque glosaba las gestas de los caballeros. Es además un campo de expresión artística, un elemento del derecho medieval y de las dinastías reales hasta nuestros días.

Así pues, la heráldica se define mediante su blasón. Blasonar es el arte de describir con un lenguaje técnico y específico un escudo de armas. Ese arte sigue unas normas internacionales, con excepciones o particularidades locales, pero aceptadas por todos.

Pero ¿por qué la heráldica y la numismática están tan relacionadas? Eso es fácil de entender si consideramos que ambas ciencias, y sus signos representativos, hace algunos siglos, cuando no existía la prensa, ni la radio y televisión, e incluso la mayoría de la población era analfabeta, (pocas personas, salvo monjes y letrados, sabían escribir o interpretar las letras, pero casi todos conocían los emblemas heráldicos representativos de la gran nobleza del reino así como de las principales familias de la zona) eran dos de las herramientas “publicitarias” más importantes. Así, los reyes y nobles, desde la más remota antigüedad, usaban las monedas para difundir su imagen y su poder, sus logros o cualquier otro mensaje, por ejemplo, religioso, entre sus súbditos, vasallos y población en general, incluso fuera de las fronteras de su país. Esto es algo que se manifiesta muy claramente en el libro: *“La moneda de la Castilla bajo medieval. Medio de propaganda e instrumento económico”*, de José María de Francisco Olmos.

*Según el documento Propaganda política en la moneda de los Borbones (1700–1868) del Dr. D. José María de Francisco Olmos “Los tipos y leyendas*

monetarias son siempre el reflejo de la concepción del poder que tiene el emisor, de la legitimidad que quiere transmitir a sus súbditos y a los otros estados, de la soberanía que ejerce o de territorios que desea reivindicar. Todo ello dentro del marco de un documento económico que se convierte en el mejor portavoz de los ideales del poder. En una moneda los tipos y leyendas están relacionados con la figura de quien ejerce el poder, su heráldica (grande o resumida), los lugares sobre los que ejerce la soberanía, la representación del reino, su legitimidad etc. y en el caso que estudiamos los acontecimientos políticos y económicos que marcan la Historia de España, ya que por definición los tipos de una moneda sólo se cambian porque se desea informar de un cambio político (acceso de un nuevo soberano al trono) o bien de una modificación de la paridad y cambio de la moneda, siendo de este modo distinguibles para los usuarios las piezas viejas y nuevas”.

Según pone de manifiesto Ramón Medel en su obra *El Blasón Español o la Ciencia Heráldica*, escrito en 1846, las primeras “armerías” fueron inventadas a capricho de los caballeros, y el “blasón” como arreglado a leyes fijas e inmutables, definiéndose este último en que sus atributos son señales de honor y virtud, que con colores determinados marcan la nobleza del que las usa y distinguen a su familia y su dignidad. Por otra parte, la aparición de las armerías sucede en el siglo X (los escudos de armas comenzaron a utilizarse en Alemania durante el reinado del Emperador Enrique I de Sajonia (918–936), y se extiende posteriormente por toda Europa al termino de la Primera Cruzada (s. XII), para recoger todos los símbolos que permitían identificar a los caballeros en el campo de batalla y fuera de él. Así pues, la heráldica se configura también como un excelente medio de comunicación (propagandístico). Así pues, se puede decir que la heráldica nace, realmente, entre finales del siglo XI y mediados del XII.

Según se refiere en la obra “Leones y Castillos: emblemas heráldicos en España” de Faustino Menéndez-Pidal “las armas reales españolas (Castilla y León) deben ser de las más antiguas europeas. El león de León ya figura en algunas monedas y en un escudo de Fernando II del año 1159, y el castillo de Castilla aparece en sellos de Alfonso VIII en torno de 1176”. En 1150, el Conde Ramón de Berenguer IV hacía uso de los “palos” en su sello personal, mucho antes de la unión del condado de Barcelona con Aragón.

El león del Reino de León se trata de un símbolo que aparece documentado por vez primera en las monedas acuñadas por Alfonso VII, “el Emperador” (1126–1157). Anteriormente a ello, el signo preponderante utilizado por los reyes leoneses en sus documentos y monedas era la cruz, que a partir del reinado de Alfonso VII fue desplazada paulatinamente por el león.

El león rampante, que en otros tiempos era pasante, de color púrpura (de gules a veces), está considerado uno de los elementos heráldicos más antiguos de Europa. Los datos históricos señalan que el emblema felino, que ya aparece a partir de 1126, es anterior a los también muy antiguos leopardos ingleses (1158), al castillo de Castilla (1178), a las flores del lis francesas (1211, aunque presentes en la indumentaria real desde 1179), y al águila del Sacro Imperio Germánico (1200).

Sobre el origen del felino, el símbolo constituye lo que en heráldica se denomina "figura parlante" al ser la representación de una palabra, como también es el castillo de Castilla. Esto significa que el nombre del Reino de León no alude al felino así denominado, sino al establecimiento en tierras leonesas de la «Legión Gemina Felix Romana». No en vano, el escudo romano fue adoptado en el siglo XII por los sucesores de los reyes asturianos.

La evolución del león hasta ponerse de pie y en actitud agresiva, es decir cuando pasó de pasante a rampante, pudo tener relación con la problemática de rellenar los escudos, especialmente los partidos, con leones –algo habitual en la heráldica medieval– si estos estaban en actitud de pasear.

El origen del escudo de Castilla se remonta a una fecha en torno al año 1175, época en que aparecieron los primeros símbolos heráldicos, que proliferaron durante el siglo siguiente. Faustino Menéndez-Pidal ha afirmado que no se han encontrado indicios que permitan suponer que existiera un emblema castellano consolidado antes del reinado de Alfonso VIII y que éste cuente con antecedentes preheráldicos, como en el caso de la heráldica de León.

La cancillería de este monarca castellano adoptó en el año 1165 un *Signum Regis* (sello) con forma de rueda, del tipo de los empleados en la cancillería del monarca de León desde el año 1157. Este autor ha señalado que la aparición de este emblema en Castilla fue de forma semejante a León pero a un ritmo mucho más acelerado. Uno de los primeros testimonios que documentan el origen del símbolo de Castilla lo realizó el obispo Lucas de Tuy. En Castilla, como era frecuente en aquella época, las primeras manifestaciones de su simbología heráldica la encontramos en el reverso de los sellos reales. En el *Signum Regis* de Alfonso VIII no siempre figuró un castillo. Este monarca utilizó en un primer momento un sello con una cruz sobre asta. Hacia el año 1163 se usaba un sello de una sola cara que contenía una representación de tipo ecuestre de Alfonso VIII portando una lanza, sin un estandarte que nos hubiese permitido determinar el emblema que utilizaba en aquel momento. Otros sellos posteriores continuaron contando con representaciones de tipo ecuestre como motivo central.

El castillo aparece por vez primera como reverso de uno de estos sellos. La primera impronta hallada en la que figura un castillo es del año 1176 y figura en un documento custodiado actualmente en la Catedral de Toledo. Por su tipo, se ha podido determinar que la matriz de esta impronta no pudo ser anterior al año 1171. Faustino Menéndez Pidal considera que es probable que la figura del castillo se adoptara en el año 1169, fecha en la que Alfonso VIII alcanzó su mayoría de edad a los catorce años. El castillo se introduce en el sello con una clara connotación territorial, al tratarse de un emblema parlante que alude a la denominación del reino y, por tanto, no contar con una naturaleza simbólica. Esta decisión pudo estar motivada por un deseo de afirmación de la soberanía castellana frente al Reino de León.

En 1475, Isabel de Castilla y Fernando II de Aragón reunieron las armas de las Coronas de Castilla y de Aragón en un escudo cuartelado, siguiendo la fórmula iniciada por Fernando III. Se otorgó a las armas castellanas el lugar preferente. Desde la llegada de la Casa de Austria a los tronos de Castilla, Aragón y Navarra, las armas de Castilla han figurado en las diferentes armas reales de los monarcas españoles y desde 1869, año de su creación, en el cuartel preferente en las diferentes versiones del escudo nacional.

Tal y como indica Francisco Piferrer en su *Tratado de heráldica y blasón*, de 1853, "el blasón, tomado por las armas e insignias de nobleza, tiene su origen en la edad media. Durante el feudalismo, y principalmente en tiempo de las Cruzadas, empezó a regularizarse y a formar u arte, el cual por extensión se llamó también blasón". "Blasón, en este último sentido es el arte que enseña a descifrar y a componer con acierto los escudos de armas conforme a las leyes y reglas, usos y costumbres de cada nación". Este arte se llama también arte heráldico, ciencia heráldica o, simplemente, heráldica.

Según se contiene en la tesis doctoral *"Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispanos"* de *Luís Valero de Bernabé y Martín de Eugenio (año 2007)*, "el uso de la heráldica, se inició a título personal como identificación del caballero, cubierto por su armadura, y sólo a partir del siglo XII comenzará a hacerse hereditario con el objeto de conservar el recuerdo de la procedencia de un origen común. El blasón junto con el apellido se convierte en el elemento identificador de un linaje, entendiéndose por tal el conjunto de consanguíneos que proceden de un tronco común. Las Armas, que se muestran a los otros para que los reconozcan como pertenecientes a un mismo linaje, constituyen por ello el genuino signo de identidad del mismo, de manera que se convertirán en la síntesis gráfica de los valores e historia de cada linaje, recogiendo sus propias connotaciones y tradiciones de continuarla.

Es por ello que la mayoría de las casas hidalgas portaban en su escudo el blasón de su varonía, cuyo uso estaba reservado a los miembros de dicho linaje, tanto los pertenecientes a la rama troncal del mismo como a las diferentes ramas colaterales. Al fallecer el caballero, en los funerales realizados, el escudo con sus armas ocupará un lugar muy destacado, llevándose colgado del arzón de su caballo, y se grabará sobre su sepulcro. Su heredero recibirá junto al feudo o señorío ganado por su padre las armas que blasonaron el escudo de éste, ostentándolas con orgullo como si el hijo las hubiera ganado con su propio esfuerzo, convirtiéndose así en hereditarias y en el mejor signo de identificación de un linaje. El uso de las armas heráldicas se extenderá pronto entre todos los príncipes, nobles, caballeros e incluso alcanzará a la burguesía acomodada. Clérigos y damas tendrán también su escudo, y con el tiempo se extenderá el uso del blasón a todas las clases sociales; también las ciudades e, incluso algunos gremios y asociaciones artesanales. Si bien este proceso expansivo llevará su tiempo, a veces de siglos, pues su evolución será diferente según los diversos territorios”.

## Muebles heráldicos y monedas. Bezantes y roeles

De hecho, en heráldica existe un mueble, el “bezante”, que es una pieza de forma redonda de metal, como si de una moneda o cospel se tratase, pues significa o representa “el poder del monarca para acuñar monedas”. Los bezantes son de metal, en contraposición a los roeles o tortillos, similares en la forma, pero que son de color. En ambos casos, viene especificado el esmalte del mueble, siendo bezante de oro o de plata, roel de gules, azur, sinople, sable o púrpura. También, una moneda muy típica, es el “escudo”, que en heráldica es el emblema del soberano, ciudad, nación o linaje, que suele reflejarse en el reverso de las monedas, o el “marco”. En heráldica, esmaltes de los metales oro y plata, de los cuales están hechas muchas monedas, son el amarillo y el blanco. También hay bezantes–tortillos y tortillos–bezantes, por ser unos y otros de metal de color y en ambas mitades, alternado el orden según sean unos y otros. Generalmente, los roeles/bezantes son la única figura cuando aparecen en el campo del escudo.

El bezante (sólido) de oro, con un peso aproximado de 4,5 g, un diámetro de 22 mm y una ley de pureza de 0,900, que también puede llamarse bezante, era la forma de denominar a la moneda de oro utilizada por el imperio Bizantino, y que sustituyó al “aureo” romano, equivalente a 25 denarios de plata, siendo su creador el emperador romano Constantino I “el Grande”. El nombre le viene de la palabra Bizancio, la forma latinizada del nombre griego original de la capital, más tarde, a partir del 330 d.C. llamada Constantinopla y, en la actualidad, Estambul (capital de Turquía).

Con posterioridad a la caída del imperio Bizantino en 1453, el término bezante también se refiere los dinares de oro acuñados en los califatos islámicos.



Bezantes de Constantino II (350–361) y de Teodosio III, (715–717)

En 696 d.C. Ald al-Malik ibn Marwan (646–705), califa omeya que conquistó Irak y sentó las bases del dominio islámico del Mediterráneo –hizo del árabe el idioma oficial del imperio, creó un sistema regular de correos, etc. – decidió que era tiempo de que los árabes comenzaran a acuñar monedas propias: los dinares; para sustituir a los aureus sólidos bizantinos o bezantes, hasta entonces la moneda más común en el Mediterráneo.

Para cumplir su propósito requirió oro, por lo que cambió el valor de ese metal de 12 monedas de plata (dírhams para los árabes y denarios para los europeos occidentales) a 14, y el oro comenzó a fluir a las arcas árabes a cambio de su plata. Los bizantinos también, para evitar quedarse sin oro, cambiaron la equivalencia entre sus bezantes y la plata por uno a 18, y prohibieron la exportación de oro; con lo que el oro occidental siguió fluyendo a oriente. A los árabes no les preocupó demasiado el mejor precio del oro en Constantinopla, porque ellos tenían sus propias fuentes de oro en el alto Nilo: Nubia. Pero para occidente –sin fuentes propias de oro ni un Estado capaz de controlar el flujo de las monedas– la historia era otra, y para la primera mitad del siglo VIII se quedó prácticamente sin oro acuñado y la moneda de plata, el denario, denier o dinero, se impuso, de nuevo, como medio de cambio principal.

Carlomagno (768–814) impuso el estándar del contenido de plata para las monedas occidentales, el dinero, en 1/240 de libra francesa (también estandarizada por él) o 1/12 de sueldo. Además, en los capitulares de su reinado prohíbe la circulación en el reino (después imperio) franco de monedas distintas del dinero franco, y la acuñación particular de monedas; cosa que seguían haciendo cambistas y comerciantes, y prohibiendo los reyes, porque las monedas extranjeras no se aceptaban generalmente en los mercados.

El término "Bezant" fue utilizado por los venecianos para referirse al dinar de oro de Egipto y, también, Marco Polo se refirió a la besante en el relato de sus viajes a Asia oriental al describir las monedas del Imperio Yuan.

Durante las cruzadas, muchos caballeros europeos occidentales llegaron a tener contacto, por primera vez, con las monedas de oro bizantinas –de gran calidad y pureza– y, algunos, las empezaron a incorporar en sus escudos de armas, sobre todo durante la Cuarta Cruzada, cuando la ciudad Bizancio fue saqueada por las fuerzas cristianas occidentales en 1204 y, como botín se obtuvo una gran cantidad de piezas de este tipo.



Balduino II, rey de Jerusalén (1118–1131). Escudo con roeles

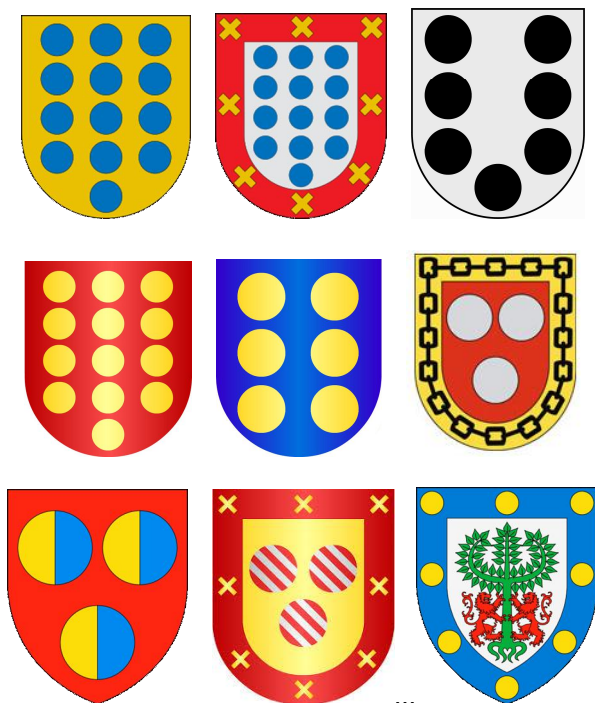
Así, por ejemplo, en el escudo de Portugal –similar al de la ciudad española de Ceuta, conquistada por Juan I de Portugal en 1415 y anexionada con Felipe II, como Rey de Portugal, a la monarquía hispánica– tenemos un magnífico ejemplo de utilización de los bezantes. Durante el reinado de Alfonso III, el monarca añadió una bordura con las armas de su madre, la infanta Urraca de Castilla. El rey Sebastián I, hijo póstumo del infante don Juan de Braganza y de la infanta Juana de Austria, hija del emperador Carlos V, que ya no era de la dinastía de los Borgoña, la misma que había en Castilla, fijó el número de bezantes a cinco y el número de castillos a siete.

Blasón: *De plata, cinco escusones (quinas) de azur, puestos en cruz, cargados cada uno de cinco bezantes de plata; bordura de gules cargada de siete castillos de oro.*



Escudo de Portugal (Izq.) y de Ceuta (Dcha.). Moneda de 1 escudo (1916); en su reverso el escudo nacional de Portugal sobre una esfera armilar, rodeado por ramas de olivo enlazadas por una cinta y su valor nominal

También, en España tenemos algunos buenos ejemplos de escudos de linajes nobles que incluyen roeles, como son los de La Casa de Dávila, originario de la Corona de Castilla, que tuvo su origen en la ciudad de Ávila, o el de los Velada, y varias ramas de los López



Escudos de Dávila (Ávila) y Castellano, con roeles y algunos López y Maña (bezantes), combinación de ambos o colocación en bordura del escudo



Escudos nobiliarios del Palacio de los Velada (Ávila),  
incluyendo bezantes y/o roeles

Para otros especialistas en heráldica, estas piezas adquieren el significado de soles o lunas llenas. Su más antigua denominación, ligada a su forma circular, fue la de rueda,

Los tipos, su heráldica y leyendas monetarias son siempre el reflejo de la concepción del poder que tiene el emisor, de la legitimidad que quiere transmitir a sus súbditos y a los otros estados, de la soberanía que ejerce o de territorios que desea reivindicar.

Antes de comentar esta directa relación, centrada en el caso de España, aunque en muchos otros países de Europa sucede lo mismo, se hará una breve introducción a lo que es y ha sido el origen del dinero, que servirá como introducción el tema.

La aparición del dinero constituye uno de los grandes avances de la civilización humana en toda su historia. La palabra "dinero" proviene del latín *denarius*, que era una moneda de plata muy común, cuyo valor era de diez ases, que utilizaron los romanos para realizar sus transacciones comerciales a lo largo de todo su imperio. Antiguamente, en Castilla, diez maravedís (maravedís o maravedises) hacían un dinero, pero con el tiempo su valor y ley cambiaron continuamente, llegando a ser con muy poca liga o de vellón. Los árabes daban el nombre "dinars" a sus monedas de oro.

Pero ¿qué es el dinero?

*Cualquier medio de cambio generalmente aceptado para el pago de bienes y servicios y la amortización de deudas. El dinero también sirve como medida del valor para tasar el precio económico relativo de los distintos bienes y servicios. Por su aspecto externo puede ser moneda cuando es de metal, o billete cuando es de papel.*